

## El arbitraje editorial en las revistas médicas.

La difusión del conocimiento es un aspecto fundamental para el progreso, el desarrollo humano y la mejoría de las condiciones de salud y de vida; por ende, en las tareas de enseñanza así como de investigación, la publicación es un componente importante, es más, la investigación no sería completa si no se publicaran los resultados, así estos hayan sido negativos.

La publicación científica vista de esta manera, es por lo tanto, uno de los principales productos de la investigación y de la actividad científica. Así, los hallazgos de la investigación o las soluciones que se proponen a raíz de ella, sólo estarán sometidas al juicio y a la crítica de los usuarios o al intento de replicación de otros investigadores, cuando son publicadas en forma adecuada.

Cuando se habla de "publicación científica" suele referirse al mundo de las revistas científicas. Estas tienen ciertas características que no es momento de detallarlas, pero una de ellas es que están respaldadas por cuerpos editoriales que mediante el proceso denominado arbitraje editorial o revisión científica "garantizan" estándares mínimos de calidad de lo que se publica en sus páginas. Los libros sólo pasan ese filtro cuando los respalda alguna institución de carácter más o menos científico, lo que no suele ser habitual en el caso de muchos de los textos utilizados en los cursos de las escuelas o facultades universitarias. Algo similar se puede decir de los resúmenes de trabajos de investigación presentados o publicados en los congresos.

Por lo general, los objetivos del autor y de los editores suelen ser diferentes. El propósito principal del autor consiste en dar la difusión más amplia posible a su experiencia científica y, por otro lado, en tratar de que su trabajo se publique en el más corto plazo posible, mientras que la responsabilidad y el objetivo de los editores es la de seleccionar y publicar una variedad de trabajos científicamente válidos, originales y relevantes para los objetivos de la revista. En otras palabras, el autor suele mirar su artículo como algo único, quizá excepcional, que es la culminación de numerosos esfuerzos. El editor-director, por el contrario, evalúa cada manuscrito como uno de tantos a los que se puede dar cabida en el marco que representa la cobertura de su revista (1). De esta manera, en el orden editorial, el arbitraje es un proceso clave.

El término arbitraje se deriva del inglés "*peer-review*" y se refiere al proceso de revisión o evaluación de los trabajos de investigación por expertos en el campo objeto del estudio. Este sistema se ha convertido en el procedimiento estándar para determinar los artículos que deben ser publicados en las revistas biomédicas, en la mayor parte de países.

Sin embargo, el proceso de revisión por expertos no ha sido la forma habitual de evaluar artículos científicos. Antes de la segunda guerra mundial, el editor decidía sobre la aceptabilidad de los manuscritos, generalmente sin la ayuda de revisores externos. Pero, a partir de los años cuarenta, la capacidad (y credibilidad) de los editores para ser árbitros universales se vio rápidamente limitada por el aumento de las especialidades médicas (2). Hoy en día, el proceso de revisión editorial por expertos es reconocido como la norma para la definición de una revista de calidad en cualquier disciplina científica. De hecho, este proceso

de revisión ha cobrado tanta importancia que en medios universitarios de EEUU por ejemplo, la capacidad de un investigador para publicar en revistas donde se utiliza el sistema de revisión editorial constituye uno de los aspectos más importantes en el *curriculum vitae* de un candidato a un puesto o una promoción académica (2).

El árbitro es un asesor del director o editor de una revista científica. Su función es aconsejar al director, no decidir por él, si un manuscrito es apropiado para ser publicado o no (3,4,5).

El árbitro deberá analizar la importancia del tema estudiado; la originalidad y validez del trabajo; el diseño y la metodología del estudio; relevancia de la discusión; la solidez de las interpretaciones y conclusiones; la organización interna del manuscrito; la calidad de la forma: buena sintaxis, párrafos coherentes, ausencia de faltas gramaticales, etc y la adecuación del resumen (1). Entonces entendemos por árbitro al que evalúa globalmente el contenido de un artículo científico.

Visto así, idealmente el árbitro debe ser un experto reconocido en la materia en los manuscritos que revisa, pues para poder juzgar el trabajo de sus colegas debe ser un verdadero par de ellos. Por consiguiente, es imprescindible que conozca muy bien su especialidad y esté al día en ella, condiciones que generalmente cumple quien es profesor, investigador o profesional activo y tiene experiencia en la publicación de trabajos científicos de calidad (4).

Sin embargo, estas solas características no bastan para definir a un buen revisor. Hacen falta, además, gran capacidad de juicio, cierta facilidad para enseñar, saber redactar, formalidad, espíritu de servicio, tacto, discreción y honradez. Es decir, para ser un buen árbitro se necesitan las mismas prendas intelectuales y morales que se requieren para destacar en la enseñanza, la investigación y la práctica clínica. La diferencia que existe entre estas y el arbitraje es que éste constituye una labor generalmente anónima y no remunerada. Tal vez por eso existe una necesidad crónicamente insatisfecha de personas capaces de desempeñar cabalmente las funciones de revisor (4).

Pero, ¿funciona realmente el sistema de arbitraje? Según Bishop (6), "la respuesta a esta pregunta es un resonante ¡sí!. Todos los directores, y la mayoría de los autores, dirán que sería difícil encontrar algún trabajo publicado que no haya mejorado, a menudo considerablemente, como consecuencia de las enmiendas sugeridas por los árbitros".

Entonces está claro que los árbitros ayudan a los directores, editores y a los autores a alcanzar y mantener el alto grado de calidad editorial, rigor intelectual e integridad de la publicación científica.

Finalmente podemos decir - como lo dice M. Pulido - que la conversión de un estudio científico en un texto apto para la publicación requiere, por parte de los árbitros, una visión perspicaz para captar los detalles y emitir un juicio comprensivo, y por parte de los editores, el constante celo y salvaguarda de los estándares de la revista, a través de una actitud íntegra, honesta y desinteresada. La cooperación de editor y árbitros proporciona al autor una protección indiscutible frente a omisiones, faltas y errores, que de otra forma no se hubieran podido detectar. En conclusión es un proceso que beneficia a todos.

Dr. Juan M. Miyahira A.  
Editor Asociado

## BIBLIOGRAFIA

1. Pulido M. El aporte de árbitros y editores al trabajo científico de los autores. Bol Oficina Sanit Panam 1990; 108: 57-61.
2. Szklo M, y Nieto FJ. El papel de las revistas de salud pública. Rev San Hig Púb 1993; 67: 331-334.
3. Stegemann H. Arbitraje editorial. Relatorio Taller de editores de revistas biomédicas y de salud en el área andina. Caracas, Venezuela. 13-15 de Octubre 1994.
4. Silva GA, y Campillo C. ¿Cómo se deben evaluar los artículos científicos propuestos para publicación? en Publicación Científica. Aspectos metodológicos, éticos y prácticos en ciencias de la salud. Washington DC. OPS. 1994. pp: 225-233.
5. Day RA. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Washington D.C. OPS. 1990.
6. Bishop CT. citado por Day RA (5).